



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255-158

SALTA,

08 SET. 2005

RES. H. N° 1046-05

EXPTE. N° 4.685/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Noemí F. Herrando, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Lengua Española II", a cargo de la Prof. Ana María Fernández Lávaque; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y elevan el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

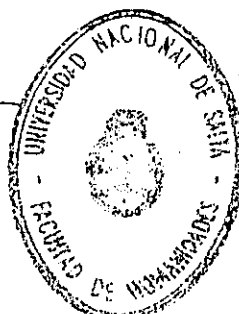
ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. NOEMI FRANCISCA HERRANDO, DNI.N° 11.944.109, a la cátedra de "LENGUA ESPAÑOLA II", a cargo de la Prof. Ana María Fernández Lávaque, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 01 de agosto de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Departamento Docencia.-

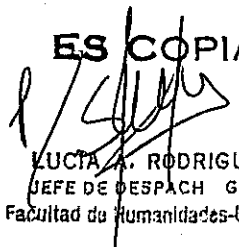
404-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

ES COPIA


LUCTA A. RODRIGUEZ
JEFE DE DESPACH GRAL.
Facultad de Humanidades-U.N.Sa